



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE DICIEMBRE DE 2017

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia destaca las ventajas del NSJP, pero también la necesidad de ajustes

## Propone STJE revisar delitos que deban tener prisión preventiva

**POR LOURDES LUGO**  
**llugo@elimparcial.com**

A dos años de su implementación, el Nuevo Sistema de Justicia Penal está todavía en pruebas y se han detectado temas que pueden modificarse, incluso revisarse, como el catálogo de delitos que ameriten tener prisión preventiva, consideró el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora (STJE).

"No es la maravilla que unos pretendieron que fuera, eso hay que entenderlo, hay una inconformidad popular, manifiesta e innegable", reconoció Francisco Gutiérrez Rodríguez, "pero también el NSJP tiene muchas ventajas".

Expuso que debe hacerse una revisión al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva y al Informe Policial Homologado y al número de jueces ideal, así como la cantidad de asuntos que un magistrado puede atender sin saturar los juzgados, como actualmente ocurre.

Gutiérrez Rodríguez también resaltó las bondades del sistema, como la descongestión de los centros de readaptación social, y reforzó el principio de presunción de inocencia y mejoró los protocolos en materia de custodia de pruebas de los distintos delitos.

### PARA ANALIZAR

Entre los delitos que habría que someter a revisión y que requerirían prisión preventiva, indicó el presidente del STJE que serían todos los delitos patrimoniales de robo, que no sean simples, como el robo domiciliario, robo con violencia, robo en establecimiento comercial abierto, entre otros.

"Creo que si aumentáramos ese catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva a incluir todo el robo que no sea simple, o sea todo robo que no sea hurto, lo que no sea hurto, eso debe de ir a prisión preventiva oficiosa", refirió.



***"CREO QUE SI AUMENTÁRAMOS ESE CATÁLOGO DE DELITOS QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA A INCLUIR TODO EL ROBO QUE NO SEA SIMPLE, O SEA TODO ROBO QUE NO SEA HURTO, ESO DEBE DE IR A PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, PORQUE ES EL DELITO MÁS COMÚN, ES EL QUE OFENDE A LA GENTE". FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.***

GENERAL... 2

## Puede ajustarse el Nuevo Sistema de Justicia Penal: Titular del STJ

**FRANCISCO GUTIÉRREZ INDICA QUE UNO DE ESAS MODIFICACIONES SERÍAN PARA AYUDAR A LOS POLICÍAS A HACER SU TRABAJO**

**POR LOURDES LUGO**

[lugo@elimparcial.com](mailto:lugo@elimparcial.com)



Porque el Nuevo Sistema de Justicia Penal está todavía en pruebas, a dos años de su instauración, puede modificarse y ajustarse, consideró el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

“Muchas veces me he referido a la necesidad de hacer ajustes”, expresó Francisco Gutiérrez Rodríguez, “uno de esos ajustes es precisamente facilitarle al policía su trabajo, el Informe Policial Homologado es un ejemplo de lo que hay que ajustar”.

En entrevista para EL IMPARCIAL, destacó algunos aspectos del sistema de justicia como el Informe Policial Homologado, los delitos que requieren prisión preventiva y la saturación de trabajo para los jueces y su personal dado el alto número de audiencias.

Resaltó que entre las principales causas del alto número de casos están los asuntos familiares, donde el principal de ellos es el divorcio, pues el Nuevo Sistema de Justicia facilitó este trámite.

Entre otros tópicos, el magistrado señaló que el Poder Judicial en Sonora se hace carrera judicial y no política, por lo que no debe verse como un “trampolín” para lograr candidaturas a puestos de elección popular.

A continuación la entrevista:

**¿Cuál es el balance de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuáles son los resultados que llevan en el Estado?**

**Francisco Gutiérrez Rodríguez (FGR).**- El Nuevo Sistema de Justicia Penal está probando ser una nueva plataforma para el sistema de justicia, no es la maravilla que unos pretendieron que fuera, eso hay que entenderlo, hay una inconformidad popular, manifiesta e innegable, sería necio negarlo o cerrar los ojos, pero tiene muchas ventajas, entre ellas ha descongestionado los centros de readaptación, que irónicamente, es parte de la inconformidad de la gente y también ha traído un reforzamiento en el principio de presunción de inocencia.

Trajo muy buenos protocolos en materia de custodia de la prueba, de cadena de la prueba, de custodia de lugar de los hechos, y fallitas, como la del Informe Policial Homologado que tanta inconformidad causó entre los policías también, es entendible, antes los policías en una hoja, en una página tamaño carta, hacían un informe, ahora les presentan un tomo que parece directorio telefónico.

Muchas veces me he referido a la necesidad de hacer ajustes, uno de esos ajustes es precisamente facilitarle al policía su trabajo, el Informe Policial Homologado es un ejemplo de lo que hay que ajustar.

Creo que también debe revisarse el catálogo de delito que amerita prisión preventiva, con esto no despertamos propiamente la simpatía de los académicos ni de los idealistas ni de los románticos del nuevo sistema, pero nosotros somos instituciones, tenemos en nuestras manos la seguridad de la población y no podemos detenernos a ver si hay notas románticas en un sistema.

Creo que sí hemos tenido un balance exitoso. Hemos logrado, particularmente en Sonora, tener un excelente promedio en tiempos de audiencias, por ejemplo, en otros estados de la República se van a hora y media dos horas en audiencias, y aquí tenemos un promedio de 50 minutos. En el nuevo sistema, si no hay suficientes jueces se convierte en una pesadilla. Nuestros jueces no han tenido vacaciones y estamos hablando de dos años ya ahora en diciembre, de que empezamos el nuevo sistema.

### **¿Cuántos jueces se requerirían para estar en una situación menos saturada?**

**FGR.-** En Hermosillo tenemos ocho, si tuviéramos 16 estaríamos en la gloria pero no es posible, cuando menos en el corto plazo.

Creo que esto requiere una revisión también para determinar el número de jueces ideal y el número de asuntos ideal también, el nuevo sistema es muy celoso, trae detalles que uno quisiera comprender con más facilidad, por ejemplo, el juez que le llaman de control, es decir, el que revisa que la detención sea legal es el juez ante quien ofrecen pruebas y eso, no puede ser el mismo juez que dicte la sentencia, y eso es algo que choca 100% con la idiosincrasia judicial mexicana.

Ahora, es un juez que no tiene la menor idea del asunto el que dicta la sentencia, bien, eso nos mete en líos, creo que es otro ajuste que debe hacerse.

### **En cuanto a los delitos que habría que revisar, de los que requieren prisión preventiva, ¿cuáles consideran que sí requieren y cuáles no?**

**FGR.-** Yo creo que en todos los delitos patrimoniales de robo, que no sean simples, es decir, si es robo domiciliario, robo con violencia, física o moral, robo nocturno, robo en establecimiento comercial abierto al público, robo cometido en transporte público también, todo eso que tiene tan inconforme a la gente, eso hay que concedérselo a la gente, yo creo que las leyes deben crearse y expedirse en función de la ciudadanía honesta.

Otros delitos que deben tener prisión preventiva oficiosa están muy relacionados con menores incapaces y personas de edad madura o adulta; los menores obviamente son desprotegidos, sobre todo de 12 años para abajo, ¿quién hace algo por ellos?, pues los adultos, ellos no pueden por sí mismos; los incapaces, alguien con Down, con Autismo, con Asperger, eso pues seguramente no pueden valerse por sí mismos en una situación de delito, y un adulto mayor o un anciano, también qué abusivo el joven que lo asalta, que le roba, que le insulta; entonces creo que esos delitos hay que traerlos a la prisión preventiva oficiosa.

Hemos sido muy firmes, se imaginarán que hemos tenido criterios muy propios en el Supremo Tribunal, un Supremo Tribunal un tanto rebelde durante muchos años, pero porque no es un Supremo Tribunal conformista, siempre tiene algo que proponer y es un Supremo Tribunal que no se queda callado, que no es complaciente, si algo no le gusta lo dice y por eso a veces por ahí hasta luego nos dicen cosas.

Creo que si aumentáramos ese catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva a incluir todo el robo que no sea simple, o sea todo robo que no sea hurto, lo que no sea hurto eso debe de ir a prisión preventiva oficiosa, porque es el delito más común, es el que ofende a la gente.

### **Comentó que el Supremo Tribunal no se ha quedado callado, ¿actualmente hay algún caso en donde no se haya quedado callado?**

**FGR.-** Nosotros no hemos estado 100% de acuerdo con los postulados del nuevo sistema hacia los que la población muestra rechazo. El Poder Judicial sonorenses es una institución de buena fe, que cuando menos trata, hace todo el esfuerzo, de prestar un buen servicio y de que la gente esté conforme.

No concibe el Poder Judicial sonorenses que alguien resulte agraviado u ofendido por un delito y que aparte resulte agraviado por el actuar de las autoridades, eso no tiene sentido para nosotros, y lo hemos dicho y no ha faltado quien me diga: Calmado.

Nosotros no somos políticos. En el Poder Judicial se hace carrera judicial, no es trampolín para nadie.

**¿Estos ajustes o consideraciones se han planteado para que se consideren algunos cambios?**

**FGR.-** El Supremo Tribunal no tiene mentalidad legislativa, eso es cosa de los diputados. A veces se nos ocurren modificaciones a la ley y las proponemos, tenemos gran relación con el Congreso y el Ejecutivo también, naturalmente se les da a ellos a los diputados que piensan cómo mejorar las cosas.

**Y en el tema familiar, siempre es uno de los asuntos que ocupa mucho la atención del Supremo Tribunal, ¿cómo está la carga?**

**FGR.-** Es excesiva. Yo creo que es la parte más sensible de cualquier sistema judicial porque si pensamos un poco, un conflicto por una casa, por un carro, por una deuda, o si pensamos incluso en la cárcel, porque todo juicio penal es un drama, sobre todo si hay cárcel.

No tiene comparación con el hecho de que una familia se esté desintegrando, no tiene comparación con el dolor de un padre que no tiene la custodia del hijo, no tiene comparación con la familia que queda desamparada porque el proveedor ya no provee, es la parte más sensible del Poder Judicial.

Ahí requerimos necesariamente de personal especializado, en materia familiar hay que tener una sensibilidad muy especial, una preparación muy especial. Ahorita la estadística es dramática: En 2016 tuvimos 22 mil 900 asuntos familiares en Sonora y en lo que va del 2017 llevamos 20 mil 135.

No todo asunto familiar es dramático, pero sí tratándose de divorcio, tratándose de la pérdida de la patria potestad, tratándose de oralidad de alimento, eso sí es dramático.

Entonces la materia familiar está muy sobrecargada, estamos planteando que haya un nuevo juzgado, cuando menos uno nuevo en Hermosillo, otro en Guaymas, otro en Obregón y un juzgado civil más en Caborca, ese es otro tema, es muy espinoso el tema del presupuesto.

## **SOBRE EL NSJP**

*“HAY UNA INCONFORMIDAD POPULAR, MANIFIESTA E INNEGABLE (POR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL), SERÍA NECIO NEGARLO O CERRAR LOS OJOS; PERO TIENE MUCHAS VENTAJAS, ENTRE ELLAS QUE HA DESCONGESTIONADO LOS CENTROS DE READAPTACIÓN, QUE IRÓNICAMENTE, ES PARTE DE LA INCONFORMIDAD DE LA GENTE Y TAMBIÉN HA TRAÍDO UN REFORZAMIENTO EN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA”.*

## **SOBRE LOS DELITOS QUE REQUIEREN PRISIÓN PREVENTIVA**

*“YO CREO QUE (SE REQUIERE PRISIÓN PREVENTIVA) EN TODOS LOS DELITOS PATRIMONIALES DE ROBO, QUE NO SEAN SIMPLES, ES DECIR, SI ES ROBO DOMICILIARIO, ROBO CON VIOLENCIA, FÍSICA O MORAL, ROBO NOCTURNO, ROBO EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ABIERTO AL PÚBLICO, ROBO COMETIDO EN TRANSPORTE PÚBLICO TAMBIÉN, TODO ESO QUE TIENE TAN INCONFORME A LA GENTE”.*

## **RESPECTO A LA SATURACIÓN DE JUZGADOS FAMILIARES**

*“AHÍ REQUERIMOS NECESARIAMENTE DE PERSONAL ESPECIALIZADO, EN MATERIA FAMILIAR HAY QUE TENER UNA SENSIBILIDAD MUY ESPECIAL, UNA PREPARACIÓN MUY ESPECIAL. AHORITA LA ESTADÍSTICA ES DRAMÁTICA: EN 2016 TUVIMOS 22 MIL 900 ASUNTOS FAMILIARES EN SONORA Y EN LO QUE VA DEL 2017 LLEVAMOS 20 MIL 135”.*

**FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA**

## Se realiza curso de capacitación en materia Oral Mercantil



Hermosillo, Sonora, 08 de diciembre de 2017.- En seguimiento a los trabajos del Programa Nacional de Implementación de Juicios Orales Mercantiles, el día de hoy se inició en el Poder Judicial de Sonora la capacitación en dicha materia, con el primer módulo “Habilidades Esenciales para un Juez Oral Mercantil” y “Estructura del Juicio Oral”, que tuvo como expositores al

Lic. Fernando Serrano García, Juez Civil del Proceso Oral de la Ciudad de México; Lic. Judith Esparza Lozano, Juez Primero Oral Mercantil de Hermosillo; y Lic. María Gabriela Careaga Macías, Juez Primero Oral Mercantil de Ciudad Obregón.

En el acto inaugural se contó con la presencia del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora; del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno del Estado; Diputado Carlos León García, Presidente del Congreso del Estado; Diputada Kitty Gutiérrez Mazón; Mgdo. Daniel Gallo Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur; Lic. José Manuel Ojeda Zepeda, Director de Implementación de Juicios Orales Mercantiles COFEMER; Lic. Ernesto Aarón Martínez Nieves, Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora; así como Magistrados integrantes del Pleno del STJ, Magistrados Regionales, Jueces Mercantiles y Mixtos, y personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Sonora y de Baja California Sur.

En su mensaje inaugural, el Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, resaltó la buena relación y el interés que tienen los tres Poderes Locales en consolidar el Estado de Derecho y por fortalecer las instituciones.

“Sabemos que hubo reformas legislativas en materia mercantil, esto tiende a la oralidad a más tardar en el 2020, ha habido un proceso gradual, por eso es que en Sonora tenemos un juzgado



de oralidad mercantil en Hermosillo y otro en Ciudad Obregón, sin embargo es muy importante ir preparando a más jueces y secretarios proyectistas en la oralidad mercantil y con eso quedan preparados de alguna manera incluso para la oralidad en materia de arrendamiento inmobiliario y para otras adscripciones”.

“La Secretaría de Economía, a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), ha impulsado mucho la oralidad mercantil. En Sonora la Comisión de Mejora Regulatoria está bastante presente en nosotros y nos ayuda mucho para mejorar, porque si mejoramos la normatividad y si impulsamos la modernidad en los juicios, estamos fortaleciendo el Estado de Derecho y las instituciones y estamos invitando también a la honestidad procesal, ya que estas reformas tienden a acabar con los vicios que hicieron lenta la justicia en México, estoy seguro de que este proceso de implementación de los juicios orales mercantiles ayudarán a que el Estado preste un mejor servicio”, concluyó el Magistrado Presidente del STJ.

El Lic. Manuel Ojeda Zepeda explicó que el programa de implementación de juicios orales corresponde a instrucción presidencial de hacer llegar la justicia a todos los justiciables en cada rincón del país, y que con el liderazgo de la CONATRIB se han establecido alianzas estratégicas con expertos en todas las materias y se ha diseñado el programa nacional que tiene como objetivo establecer los requerimientos mínimos comunes que deben de tener todos los juzgadores en esta materia en todo el país.

Por su parte, el Secretario de Gobierno manifestó la importancia de la presencia de los tres Poderes Locales de Sonora, ya que la reforma en materia mercantil implica un esfuerzo presupuestal importante y se necesitará hacer precisamente un esfuerzo para que sea posible el contar con 10 salas orales



mercantiles adicionales en el Estado, para así hacer la justicia como debe de ser, expedita, y también permitirle al ciudadano ser escuchado, atendido y que vea que se está haciendo esa justicia. “Hemos logrado construir una muy buena relación tanto con el Poder Judicial como con el Poder Legislativo, hemos entendido bien la idea de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia

Pavlovich, de 'Unidos logramos más', ya que por algo se concibió de esa manera, no separado uno del otro como si estuviéramos en entes distintos únicamente o viendo problemas que atañen solamente a uno de ellos; debe de existir esa coordinación que afortunadamente en Sonora la tenemos y ojalá podamos conservar, el tener un Poder Judicial con este acceso para los ciudadanos a la justicia, ayuda al final del día a todo nuestro Estado”.

“Quienes tuvimos la fortuna de nacer con la vocación de la abogacía, nos da mucho gusto también ver que por fin en nuestro País y particularmente en nuestro Estado, hemos dado pasos cuánticos diría yo, íbamos en el lugar 32 en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y hoy estamos en los primeros lugares, y la verdad eso no es mérito de los titulares de los tres poderes, obviamente tiene mucho que ver también el esfuerzo que ponen quienes laboran y quienes implementan este nuevo sistema de justicia en nuestro Estado, hemos logrado transitar y estoy muy seguro de que vamos a poder concretar también este esfuerzo que está haciendo el Poder Judicial, sé de la calidad de los magistrados, de los jueces y de todos quienes lo integran”, afirmó Pompa Corella.

Dirección de Comunicación Social  
[comunicacionsocial@stjsonora.gob.mx](mailto:comunicacionsocial@stjsonora.gob.mx)  
Palacio de Justicia  
662 2123173